



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **16516** /2016.-

ARICA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorandum N° 242, de fecha 22 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "TAWANTINSUYU EN ARGENTINA 2016".
- b) Memorandum N° 1077, de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 19390, de fecha 30 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "TAWANTINSUYU EN ARGENTINA 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "TAWANTINSUYU EN ARGENTINA 2016"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura.
1.3. FECHA	: Noviembre Diciembre de 2016.-
1.4. COBERTURA	: Comunidad Ariqueña
1.5. FUNDAMENTOS	<p>La Cuarta Feria del Libro de Federación, que se realiza en la ciudad de Federación en Entre Ríos, Argentina, es una de las ferias literarias más importantes del vecino país y tiene en su programación a un escritor Ariqueño, el Sr. Alfredo Guerrero Gutiérrez, el cual hará una presentación de su libro "Prisionero del Tawantinsuyu" en el marco del evento más importante de la Ciudad de Federación, Argentina.</p> <p>De acuerdo a las disposiciones legales de ley orgánica de municipalidades ley 18.695 "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con...educación y cultura..." Art 22 inciso letra C).</p>
III. OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer la promoción y difusión de las actividades culturales que destaquen el quehacer artístico de la Región de Arica y Parinacota.
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>: Apoyar las actividades artísticas de los artistas locales en actividades Culturales Nacionales e Internacionales.</p> <p>Apoyar el traslado del escritor Alfredo Guerrero Gutiérrez a la 4ta. Feria del Libro de Federación, Entre Ríos, Argentina.</p>
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Dirección de Cultura • Oficina de RRPP <p>3.2 Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de un (1) pasaje aéreo. Santiago – Arica – Santiago Por un valor de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) En el siguiente itinerario: Salida Arica – Santiago: 09 de noviembre 2016 (en la Mañana) Regreso Santiago – Arica: 15 de noviembre 2016 (tarde noche)
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 350.000.-IVA incluido. Dichos gastos serán Incluidos en base al nuevo clasificador Presupuestario, y será financiado con fondos municipales.

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Adquisición de un (1) pasaje aéreo. Santiago - Arica - Santiago	215.22.08.007.003.003	Pasajes y Fletes- otros	A G N°6 Programas culturales	\$ 350.000.- Exento de Impuestos
			TOTAL	\$ 350.000.-

El monto del Programa es de \$ 350.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



ALEJANDRO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA